

ACTA DE REUNIÓN					N° de Reunión	08
Departamento/ Unidad	Comité Expertos para la actualización del Libro V Código Sanitario					
TEMA	Comité de Expertos Código Sanitario					
Lugar de Reunión	Salón Alma Ata	Responsable del Acta:		Pierinna Gallardo		
Fecha Reunión dd/mm/aaaa	09-07-2019	Hora de inicio	09:15	Hora de término	12:30	
Convocados	Nombres	Cargo			A/I	
Asistencia (A)	Dr. Óscar Arteaga Herrera	Presidente del Comité de Expertos			A	
Inasistencia (I)	Forlín Aguilera Olivares	Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Atacama			E	
Excusado (E)	Dr. Wilfried Diener Ojeda	Decano Centro de excelencia CIGES, Universidad de la Frontera			A	
	Dra. Viviane Jofré Aravena	Decana de Enfermería, Universidad de Concepción			A	
	Dra. Mercedes Carrasco	Subdirectora de Investigación, Facultad de Medicina U. de Concepción			A	
	Dra. Rocío Núñez Carrasco	Directora de Enfermería, Universidad de Santiago de Chile			E	
	Mirta Crovetto Mattasi	Decana Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Playa Ancha			A	
	María Isabel Catoni	Directora de Enfermería, PUC			A	
	Dr. Alberto Dougnac Labatut	Decano Facultad de Medicina, Universidad Finis Terrae			A	
	Dra. Erica Castro Inostroza	Directora de Escuela, Universidad San Sebastián			A	
	Dr. Antonio Orellana Tobar	Decano Facultad de Medicina, Universidad de Valparaíso			A	
	Dr. Patricio Silva Rojas	Decano Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Central			A	
	Eduardo Díaz Silva	Director Jurídico Facultad Medicina, Universidad de Chile			A	
	Dra. Helia Molina Milman	Decano Facultad de Ciencias Médicas, Universidad de Santiago de Chile			I	

	Dra. María Teresa Valenzuela	Profesor titular Facultad Medicina, Universidad de Los Andes	A
	Dr. Jorge Gamonal Aravena	Académico Facultad de Odontología, Universidad de Chile	A
	Dra. María José Guzmán	Jefa Gabinete Subsecretaria Salud Pública	E
	Dr. Mario Paublo	Asesor Subsecretario de Redes Asistenciales	E
	Pedro Contreras	DIGEDEP	A
	Solange Garreaud	DIGEDEP	A
	Pierinna Gallardo	Profesional Depto. ETESA/SBE	A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Tabla:

1. Comentarios sesión de Consejo Asesor
2. Presentación Informe de formación de pregrado enfermería. María Isabel Catoni
3. Presentación de Regulación Internacional – Erica Castro y Mercedes Carrasco

Se dan las palabras bienvenidas y se presentan las excusas de quienes no han podido asistir. Se presenta la tabla de la reunión, la cual se va desarrollando de inmediato.

Tema N°1: Se revisan algunas tareas comprometidas y actividades adicionales

1. Se comenta que, considerando el cambio de ministro, se realizó una reunión en la cual participaron los tres jefes de gabinete y el Dr. Arteaga. El ministro ya contaba con información al respecto porque había recibido una minuta del trabajo que se ha realizado.
2. Se informa que el ministro valora esta iniciativa y que pidió acotar los plazos, por lo cual se definió que el trabajo tendría que estar listo en el mes de enero.
3. Se menciona que, con respecto a las técnicas legislativas disponibles, el ministro se comprometió a consultar a jurídica para tomar una definición.
4. Se informa que el Colegio de Odontología envió una invitación al Dr. Gamonal para exponer sobre el trabajo que está haciendo la comisión, a lo cual pidió autorización al Dr. Arteaga, quien aprobó la participación y además le entregó apoyo a través de una presentación, la cual fue expuesta en el colegio a la directiva y otros participantes. El Dr. Gamonal comenta que aclaró que él no representaba al colegio y que tampoco podía apoyar al desarrollo de la matriz, pero que podía participar de otras actividades relacionadas a la cual lo invitaran.
5. El Dr. Arteaga agrega que la presentación es genérica de cómo está compuesta la comisión y finalmente se podría dar una opinión a título personal, por lo cual todos los expertos de este equipo pueden participar de este tipo de instancias.

Tema N°2: Comentarios sesión de Consejo Asesor

1. Se comenta que fue una sesión con un programa con mucho material y bien acotado.

2. Se informa que expusieron los 15 colegios, 5 minutos para cada uno, todos con diferentes enfoques, pero demostrando que estaban haciendo su tarea.
3. Considerando la solicitud del Colegio de Tecnólogos Médicos, parece pertinente que en la siguiente sesión de Consejo Asesor se haga una presentación en donde se les informe cómo hacer la definición de la disciplina, que significa el ser o la ontología de la disciplina. Se expone que parece adecuado que el Dr. Dougnac presente esta tarea, para que se le pueda dar un feedback de la matriz traspasando sus definiciones en una redacción desde la disciplina con una explicación previa de cómo se llega a esas definiciones.
4. Expuso Eduardo Díaz, puesto que propone el proyecto de solo nominar las profesiones y delegar todo a reglamento, donde a pesar de mencionar que era una opinión personal, todos los representantes de colegios expusieron que no estaban de acuerdo con esa opción.
5. Finalmente, se expuso la presentación de la revisión de regulación internacional, donde se presentó lo que se verá más adelante.
6. Se menciona que se tomaron las observaciones que envió el Colegio Médico, mostrando los indicadores con los cuales se seleccionaron los países. A pesar de presentar estos indicadores el Colegio Médico nuevamente fue muy crítico con este trabajo. No obstante, al término de la presentación existió una muy buena aceptación de parte del grupo, además de agradecimientos de los representantes al final de la sesión.
7. Eduardo comenta que la percepción que queda es que no hay posibilidad de solo nominar en el código, sino que tendrán que incluir una definición, que es lo que se espera, considerando ese escenario. Se aclaró que el objetivo de esa presentación era tener una posición más informada.
8. Se agrega que en las reuniones individuales hubo una muy buena recepción de parte de la gran mayoría de los colegios profesionales para hacer una bajada a través de los reglamentos, donde llama la atención que las intervenciones más vehementes son las de los asesores jurídicos.
9. Se les informó al Consejo Asesor que el objetivo era que contaran con la misma información que cuenta el Comité de Expertos, considerando que esta presentación ya la había visto este último grupo.
10. Se menciona que en 2 casos expusieron asesores y no los representantes; en un caso, un asesor comunicacional y un asesor jurídico, lo cual entorpece la posibilidad de escuchar a los mismos profesionales sobre su disciplina.
11. Se menciona que, de acuerdo a lo informado, afirma que la forma en como se ha pensado el trabajo de esta comisión es correcta, puesto que es legítimo que los colegios profesionales tengan su postura defensiva en post de sus asociados, por lo cual existe el Comité de Expertos.
12. Se cree que es necesario, por lo anterior, hacer prontamente una definición de qué profesiones quedarán en el libro V, lo cual puede ayudar a bajar la ansiedad.
13. Se menciona que, a pesar de la postura del Colegio Médico en la sesión del Consejo Asesor, en la reunión individual fue muy agradable, presentaron una postura alineada con la postura que el equipo ministerial ha expuesto, como delegar diagnóstico y prescripción médica en algunos casos bajo el alero de un equipo de salud, que era lógica

una bajada de acciones a través de reglamentos.

14. Se comenta que el Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímicos informó en la presentación directamente que el presidente del colegio de bioquímicos representaba a ambos colegios.

Acuerdos:

- En la siguiente sesión del Consejo Asesor se hará una presentación en donde se les informe cómo hacer la definición de la disciplina, donde será el Dr. Dougnac quien presente esta tarea, donde se le pueda dar un feedback de la matriz traspasando sus definiciones en una redacción desde la disciplina con una explicación previa de cómo se llega a esas definiciones.

Tema N°3: Presentación Informe de formación de pregrado enfermería. María Isabel Catoni

1. María Isabel expone brevemente sobre la formación de enfermeras y enfermeros de Chile.
2. Se muestran algunos datos estadísticos de la Superintendencia de Salud, internacionales, total de carreras de enfermería en el país, titulados, empleabilidad, entre otros.
3. Se menciona la existencia del examen nacional de enfermería, su aplicación y algunos resultados.
4. Se muestran las especialidades de enfermería y como se da la formación de enfermería de práctica avanzada, dejando como ejemplo el área oncológica.
5. Se cierra con los desafíos y logros pendientes en la carrera.
6. Se abre un espacio para consultas y comentarios.
7. Se agrega que sí existe una ley de especialidades desde la ley de autoridad sanitaria, ley vigente con un reglamento que establece cuales profesiones se incorporan al sistema de certificación de especialidades, donde además existe un reglamento para la incorporación de nuevas especialidades.
8. Se comenta cómo esta presentación se podría homologar a otras profesiones.
9. Se menciona que ya se ha hecho un acuerdo del grupo de trabajo donde no se consideraría el tema de especialidades en el Código, pero sí se mencionaría la necesidad de contar con la ley de exclusividad universitaria.
10. Se hace diferencia del ser que se rige por la disciplina y el hacer que es de definición de reglamento.
11. Se menciona como este concepto de enfermería de práctica avanzada podría acuñarse a otras profesiones.

Tema N°4: Presentación de Regulación Internacional – Erica Castro y Mercedes Carrasco

1. Se presentan los criterios de selección de los países utilizados para la selección:
 - Ubicación geográfica
 - Tipo de gobierno
 - Clasificación de desarrollo humano: mortalidad materna
2. Se comentan los aportes que hicieron los colegios profesionales

3. Se presenta la regulación de Nueva Zelanda con mayor detalle, mencionando:
 - Ley que regula las competencias de las profesiones de la salud del 2013, actualizada en el 2016
 - Se menciona que define como deben actuar o ejercer los profesionales de la salud
 - Se muestra que existe una figura rectora independiente, como una agencia internacional, definiendo las acciones de los profesionales de la salud.
 - Se menciona que toda la información en ese país es pública, todos los profesionales deben registrarse y acreditarse cada 3 años.
 - Se consulta si existen herramientas para dicha acreditación, puesto que en Chile es muy heterogéneo, siendo un tema central de análisis. A lo cual se responde que los profesionales de la salud tienen una normativa que regula un mínimo de formación o capacitación a nivel anual, por lo cual la institución los obliga y da el espacio para dichas acreditaciones.
 - Se aclara que existen algunos Comité reguladores que son ad honorem y algunos pagados. Se acuerda profundizar en alguno de los board para entender mejor su lógica.
4. Se hace una aclaración porque para Chile hay una diferencia de la titulación que habilita el ejercicio y la certificación que no determina el ejercicio de la especialidad; es solo un reconocimiento formal, para proteger a la población y pueda decidir de manera informada. Se agrega que en Chile el título es un derecho propio que no se pierde, a diferencia de Canadá que tienen un título y una licencia para trabajar que se otorga cada 3 años.
5. En Chile hay un proceso de recertificación que está aún en proceso, y muchos empleadores lo están pidiendo como requisito.
6. Se presenta la regulación de Canadá con mayor detalle:
 - En Canadá se habla de prestadores individuales de salud, siendo un país federal y a pesar de tener diferentes estados, en salud la legislación se ha ido unificando.
 - En el año 2000 llegaron a un punto crítico de desregulación donde inicia una homogeneización del proceso de regulación en todo el país.
 - Se destaca que existe un instituto (Instituto Canadiense de Información de Salud) que regula los diferentes proveedores de la salud, desde los auxiliares de ambulancia hasta los médicos especialistas.
 - Se informa que existe una gran cantidad de inmigración de profesionales de la salud principalmente de Sudáfrica, y que se han gastado grandes cantidades de tiempo y dinero para reclutar y retener a profesionales de la salud.
 - Se destacan algunas preguntas que se plantearon en el 2001 para iniciar la legislación con la que se cuenta hoy en el país.
 - Se han desarrollado requisitos para formación profesional, para las ocupaciones en salud con un modelo de actos reservados. Cuenta también con un autogobierno por los colegios profesionales y también existe un proceso de mantenimiento de la certificación.
 - Se menciona que Canadá releva en su regulación al equipo de salud.
 - Se destaca que el Instituto canadiense cuenta con una amplia base de datos,

mediciones y estándares del sistema de salud, análisis basados en la evidencia, en sus procesos de toma de decisiones.

7. Se abre espacio para comentarios.
8. Se comenta como existe una gran diferencia considerando que los médicos en ese país trabajan toda la carrera en el sistema público, con un control importante en la formación, gratuita y absolutamente regulada.
9. Se menciona la importancia de definir la disciplina, su ser, en el Código Sanitario. El hacer es modificable si queda en el reglamento con algunas competencias críticas.
10. Es importante hacer una diferencia de como el Estado regula, que ciertamente podrían tomarse algunos puntos en otros países, pero es muy difícil imitar, puesto que la regulación de Chile es muy diferente, en especial, en la formación universitaria en el país.
11. Se agrega que sería importante sugerir algunos puntos de acuerdo a la revisión de la regulación internacional; donde se podría contar con un observatorio con mejores registros de los profesionales de la salud.
12. Se menciona que los médicos pueden delegar funciones, de acuerdo a un trabajo protocolizado, considerando que actualmente la responsabilidad sigue siendo del médico.
13. Se menciona que si la actualización del Código Sanitario logra relevar el concepto de equipo de salud es un gran avance, puesto se podría llegar a des-medicalizar el sistema adoptado en el código actual.
14. Se menciona que no se debe olvidar que podría existir la posibilidad de que los reglamentos que regulan el quehacer profesional, se consideren inconstitucionales porque el derecho a propiedad del título y el derecho a ejercer libremente podría ser un tope para este punto que parece hubiera consenso en esta toma de decisión.
15. Se destaca que se podría revisar en profundidad el concepto de “actos reservados” el cual quizás podría ser replicable en el trabajo que estamos desarrollando. Además del tema de la práctica avanzada, donde es importante definir quién tiene la responsabilidad de sus acciones y que usualmente quien tiene la responsabilidad es el médico.

Tema N°5: Distribución del trabajo en grupo

1. Se hacen una redistribución de las tareas del Informe Técnico
2. Se acuerda que los temas legislativos los trabajará Eduardo Díaz junto a Hugo Ocampo y Nelly Abarca.
3. Se recuerda que el corazón del trabajo son el 3 y 4.
4. Se acuerda que el 3 y 4 se hará una propuesta inicial para trabajar en conjunto.

Acuerdos:

- Pierinna se compromete, a modo de insumo de los puntos 3 y 4, traer un resumen de los acuerdos que se han ido tomando en las sesiones.

Próxima reunión	Fecha	Lugar	Hora
	13 de septiembre	Salón Alma Ata	09:00 horas